

Marco de Movilidad

UGT insta a conseguir una solución pronta y definitiva

10 de marzo de 2022.- Esta mañana, se ha celebrado una nueva reunión del Marco de Movilidad. En la misma, la empresa nos ha presentado la aceptación de algunas de las alegaciones presentadas por UGT.

A continuación, os enumeramos los **principales planteamientos** que realizamos desde UGT y que ha sido **incorporados** con relación al anterior documento:

- Aumento de la puntuación por antigüedad en los concursos de ascenso, durante un periodo de 7 años.
- Aclaración de las condiciones de participación del personal de nuevo ingreso.
- Incorporación de la normativa en materia de violencia de género.
- Extensión de la validez de la nota obtenida a la siguiente convocatoria.
- Se establecen los anexos con las condiciones y requisitos de los aspirantes a las plazas de Cuadro Técnico y reconversión.

Desde UGT, valoramos positivamente todas las incorporaciones al Marco de Movilidad conforme a nuestras alegaciones, si bien, algunas de ellas **deben ser matizadas** en su redacción. Sin embargo, creemos que **los avances continúan siendo insuficientes**, fruto de un planteamiento de negociación que resulta muy lento y nos obliga a tener que incorporar nuestras aportaciones reunión tras reunión, lo que ralentiza los avances que se pueden conseguir. Por lo tanto, consideramos que **el sistema se debe cambiar**, no debiendo prolongarse por más tiempo.

En consonancia, manifestamos **nuestro desacuerdo con el documento en los términos planteados** e instamos a la empresa a que, de una vez por todas, atienda las alegaciones realizadas en su sentido más amplio y sobre todo en aquellos **temas que consideramos vertebrales** y que hemos expuesto a lo largo de toda la negociación, principalmente:

- Las **convocatorias** deben ser de **carácter general y de ámbito estatal**.
- Es **inaceptable** que el **plazo máximo entre convocatorias sea de 3 años**.

En definitiva, la empresa debe presentar un documento que recoja todos los aspectos planteados por la representación sindical y que permitan alcanzar un acuerdo sobre el Marco de Movilidad que posibilite unas Acciones Generales de Movilidad con unas **condiciones homogéneas** y en las que se establezcan unos **parámetros claros y lógicos** para la Movilidad geográfica y funcional de todas las personas trabajadoras de ADIF y ADIF Alta Velocidad, de forma que se subsanen las deficiencias de una **normativa anacrónica**, mejoren las **condiciones laborales** y solucione la problemática de contar con un número de personas con **residencia provisional** que aumenta cada día.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**